

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS SELECCIONADOS/AS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A DIRECTOR/A TÉCNICO/A Y DE GESTIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. Y SUS ENTIDADES VINCULADAS

En relación con la convocatoria pública para la contratación de un/a DIRECTOR/A TÉCNICO/A Y DE GESTIÓN del INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. y sus entidades vinculadas, realizadas las calificaciones finales del proceso selectivo, el Órgano de Selección propone el siguiente orden de prelación de los/as aspirantes que han obtenido la puntuación mínima establecida para superar dicho proceso, según lo dispuesto en la Base Sexta de las que rigen la convocatoria y en aplicación de la fórmula expresada en la misma.

Por ello, y a través de la presente, se publica la **RELACIÓN PROVISIONAL** de los/as aspirantes que conforman el orden de prelación que se indica a continuación:

Calificación final del proceso de selección

Código de identificación	Puntuación fase 1	Puntuación fase 2	Puntuación fase 3	Puntuación final
002SR	25,11	16,66	44,00	85,77
006GM	26,00	10,33	33,66	69,99
008GT	30,00	16,99	0,00	46,99
011SE	26,00	0,00	0,00	26,00

Aspirantes que superan el proceso de selección

Orden de prelación	Código de identificación	Nombre y apellidos	D.N.I.
1º	002SR	C.S.R.	***2505**
2º	006GM	A.M.G.M.	***7473**

Aspirantes que no superan el proceso de selección

Código de identificación	Nombre y apellidos	D.N.I.
008GT	J.G.T.	***0985**
011SE	A.M.S.E.	***5402**

Conforme establece la Base Novena de la convocatoria, se comunica a los/as aspirantes que disponen de un plazo de **cinco (5) días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que interpongan las reclamaciones oportunas a las puntuaciones finales resultantes de la valoración de las tres fases del proceso selectivo, debiendo a tal efecto remitir un correo electrónico a la dirección seleccion@iter.es, especificando en el asunto del mismo "Reclamación al listado provisional de calificaciones del proceso selectivo ITER24DIR01", explicando los motivos de la misma.

En Granadilla de Abona, a 10 de diciembre de 2024.